

Ayuntamiento de Camarenilla

BANDO

D. JOSÉ MANUEL DE MIGUEL GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA.

HACE SABER:

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1.995, DE 22 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DEL JURADO Y EN EL ARTÍCULO 2.1 DEL REAL DECRETO 1398/1.995, DE 4 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS; QUEDAN EXPUESTAS AL PÚBLICO, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LOS DÍAS 5 AL 16 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE, LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Camarenilla a 4 de septiembre de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: José Manuel de Miguel. (Documento firmado digitalmente)



